Acta de Evaluación de Ofertas y Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Servicio de Eventos Protocolares para el MRE" Plurianual – ID N° 455.093

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra 9° Piso, Bloque "A", siendo las 13:00 horas, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Servicio de Eventos Protocolares para el MRE" Plurianual – ID N° 455.093**, aprobada por Resolución N°770 de fecha 19 de setiembre del 2024, por la cual fueron designados miembros del **Comité de Evaluación:** el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, **Embajador Juan Alberto Baiardi**; el Director General de Administración y Finanzas, **Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla**; el Director de Finanzas, **Ministro Juan José Verón;** el representante de la Dirección Administrativa, **Primer Oficial de A.A. y T. Rildo Riveros ;** y el **Tercer Secretario Julio Delgado**, el representante de la Dirección de Asuntos Legales.

Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al acta de apertura del veinticinco de octubre de 2024 a las 10:10 hs, en la cual consta que las siguientes ofertas fueron abiertas:

1	1684979-5	Inflight de Nora Viviana Fuentes Sa
2	2515412-5	NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura: Sr. Pablo Eduardo Quiroz en representación de la empresa NEMPRE manifiesta cuanto sigue: "Se puede observar la columna de planilla de precios de características que el fabricante como procedencia dice N/A (NO APLICA) pero en cambio presenta un certificado de origen N°188537 organización de eventos, eso significa que estos precios no podrán acogerse al 40% según la ley ya que al no poner en la planilla de precios el fabricante no se acogería al beneficio. Además, sus precios están muy por debajo del referencial ya como precios irrisorios, por debajo del 40% referente a la oferta presentada por la firma INFLIGHT CATERING, esta situación plantea serias dudas sobre la capacidad del oferente para cumplir con los requisitos contractuales y mantener los estándares de calidad requeridos por tan prestigiosa entidad como el MRE. Solicitamos al comité de evaluación un análisis exhaustivo sobre los precios presentados por la empresa".

El Comité considerará las observaciones citadas al momento de la verificación de la documentación de la oferta observada, en la etapa correspondiente.

A continuación, se examina la **documentación de carácter sustancial**, solicitada conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y la cual se detalla en el cuadro siguiente:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (personas físicas)
INFLIGHT Nora Viviana Fuentes Sa	Cumple	Cumple	Cumple	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:143.050.000** **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alianza Garantía **Monto total asegurado Gs: 150.000.000** **Vigencia de la Póliza:** De 25/10/2024 a 22/02/2025, 120 días **Cumple**	No Aplica	Cumple
NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	Cumple	Cumple	Cumple	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 204.534.613** **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A.	No Aplica	Cumple

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

JULIO DELGADO
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Primer Oficial A.A.T. RILDO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

				Monto total asegurado Gs: 150.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/10/2024 a 12/02/2025, 110 días Cumple		

A continuación, el Comité de Evaluación verifica las ofertas que pasan a la siguiente etapa de evaluación por cumplir con la documentación de carácter sustancial: Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa; NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios,

Seguidamente la Convocante verifica en la base de datos del **Ministerio de Economía y Finanzas**, a través de las páginas https://www.paraguay.gov.py/oee/sfp/1031 y en el registro de **Sanciones a proveedores** del SICP https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html, si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d) y g), h), i), j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, dando los siguientes resultados:

Empresa Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa
* Nora Viviana Fuentes Sa CI Nº 1.684.979
* Maria Gabriela Gimenez Figueredo CI Nº 6.262.805

No registran datos de ser Funcionarios Públicos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Empresa NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios
* Edgar Bernardino Rodriguez Barrios CI Nº 2.515.412
* Daniel Ríos Llane CI Nº 5.150.369

No registran datos de ser Funcionarios Públicos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Conclusión: Los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 incisos a), d), g), h), i), j). Los demás incisos se encuentran respaldados conforme a la Declaración Jurada de los oferentes incluidos en el Formulario de Oferta, por lo tanto cumple con la calificación de la capacidad legal establecida en dicha normativa.

Considerando que los oferentes han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, están calificados para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precios), para cuyo efecto se expone en el cuadro siguiente, las propuestas económicas presentadas:

PLANILLA DE PRECIO DE LAS OFERTAS

OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa.	G. 143.050.000
NEMPRE de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios	G. 204.534.613

Previo al análisis respectivo el Comité de Evaluación considera oportuno realizar el descargo correspondiente a la observación realizada por la empresa NEMPRE, en el Acto de Apertura.

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Primer Oficial A.A.T. WILDO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

En referencia a la observación hecha por la empresa NEMPRE, representada en el acto por el Sr. Pablo Eduardo Quiroz, este Comité determina que lo observado por la empresa en cuanto al llenado del formulario de oferta no constituye en absoluto una desviación significativa, ni genera confusión alguna en cuanto al análisis de lo ofertado. El Comité de Evaluación cuenta con la información necesaria para la debida evaluación documental de las ofertas presentadas.

Es importante aclarar que las planillas de precios que se descargan del portal de la DNCP son estándares y son utilizadas para los diversos procesos de contratación (bienes, obras y servicios) en los cuales, la información referente a marca, procedencia y fabricante es relevante para la adquisición de bienes, pues el llenado debido de los mismos es crucial para determinar con certeza el bien ofertado, no así para los procesos de contratación de "Servicios", como es el caso del presente proceso. Considérese que cuando un oferente nacional oferta servicios, se entiende que está ofertando mano de obra propia, de lo contrario, estaríamos ante el caso de una subcontratación, en la cual sí podría ofertar tanto mano de obra nacional como internacional, e indefectiblemente debería indicar la procedencia de la mano de obra, el cual no es el caso. Además de que el oferente Inflight de Nora Viviana Fuentes Sa tiene domicilio en el país (oferente nacional en los términos del artículo 3° Ley N° 7021/2022 – inc. "t") presenta con su oferta el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que no cabe lugar a dudas que está ofertando mano de obra de procedencia nacional. Una interpretación con excesivo rigorismo formal podría lesionar y desnaturalizar principios rectores de las contrataciones públicas, las cuales SON garantías que buscan satisfacer el interés público.

Con respecto a la aplicación del Margen de Preferencia, la norma establece un único requisito a fin de poder acogerse a este beneficio: que el oferente cuente con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), el cual debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La Ley 4558/2012 que en su Art. 3° menciona cuanto sigue "A los efectos de imposición del margen de preferencia son considerados productos y servicios de origen nacional"… inc "c" En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguro consultoría y otros en general, cuando el personal del prestador en más del 70% (SEA DE NACIONALIDAD PARAGUAYA) por lo que se entiende que el servicio en sí que realiza la empresa lo hace con un alto porcentaje de personal paraguayo.

Considerando que ambas empresas presentan el CPEN, según la verificación realizada por el Comité en la página del MITIC (http://www.vue.org.py/), no se aplicará el beneficio del margen de preferencia, y los precios ofertados inicialmente se mantienen inalterables siguiendo el orden numérico de menor a mayor para su análisis conforme al artículo 75 del Decreto N° 2264/2024 num. 2.1.2.

Seguidamente, el Comité de Evaluación, verifica el aspecto económico y formal de la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa**, siendo la oferta más baja, a fin de determinar si la misma cumple con los demás requisitos formales exigidos y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo.

A continuación se expone la oferta económica de la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa**, a fin de evaluarla, en comparación con el precio referencial, debido a la extensión de los ítems y para una mejor visualización SE ADJUNTA PLANILLA DE PRECIOS.

Se verifica que la oferta **no requiere corrección aritmética.**

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024 establece en su Artículo 4: *"Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o*

Dirección General de Administración

Primer Oficial Mte. PUBLIO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación (...), se verifica que la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa** cotiza su oferta por debajo del margen porcentual mencionado, por lo que se solicita la justificación y composición de precios de los mismos, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 366/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, emplazándole para el efecto hasta las 10:00 hs del jueves 31 de octubre de 2024.

La empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa**, presenta en tiempo y forma la justificación de sus precios ofertados, mencionando que los mismos fueron estructurados de la siguiente manera: Elementos de valor fijo (como Mano de obra, Inmueble, Maquinaria, Herramientas, Vehículos, Equipos Informáticos, Muebles, Seguros, Servicios Básicos); Elementos de valor variable (tales como Insumos, Mantenimiento, Gastos Administrativos, Gastos de venta); Utilidad esperada; Precios del bien/servicio antes de impuestos; Impuestos; Precio final con impuestos incluidos.

Se verifica que la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa** presenta el desglose de precios conforme a la estructura mínima establecida en el PBC y justifica razonablemente sus precios, el Comité considera que su oferta cumple con el criterio establecido en las bases del llamado y la respuesta satisface la consulta del Comité de Evaluación. La misma obra en los archivos del presente llamado, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en concordancia con los principios de eficiencia y transparencia establecidos en la Ley 7021/2022.

DOCUMENTOS FORMALES

Se verifica a continuación la **documentación formal** solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de corroborar si la empresa cumple con tales requerimientos.

Se constata que la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa** presenta con su oferta solamente los documentos exigidos en el PBC estándar, los cuales se examinan a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL PBC ESTÁNDAR	Cumple/ No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple

Se verifica que la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa** presenta toda la documentación formal requerida en el PBC, los cuales obran en el archivo del presente llamado en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

La empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa** **CUMPLE** con los documentos formales establecidos en el PBC

A continuación, el Comité analiza las documentaciones para el análisis de la capacidad financiera requeridas en el PBC, según los parámetros establecidos para ello.

Primer Oficial A.A.T. RILDO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple/ No Cumple
Balance General de los años 2021, 2022 y 2023	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple

Con relación a los **Estados Financieros**, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al análisis realizado, se constata que la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa** presenta las siguientes ratios:

Ratio de liquidez: activo corriente /pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años. (2021,2022,2023)	**5.13** Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2021,2022,2023)	**0.21** Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2021,2022,2023)	**1.22** Cumple

La empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa** **CUMPLE** con la **capacidad financiera** requerida.

Seguidamente el comité verificará las documentaciones requeridas en el PBC para el análisis de la:

EXPERIENCIA	Cumple/ No Cumple
1. Acta de Constitución o Constancia de RUC.	No Cumple
2. Copia de al menos cinco contratos o facturas mínimamente en organización de eventos protocolares, dentro del periodo 2021 al 2023 con su respectiva constancia de buen cumplimiento. En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2024, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados, acompañados de su constancia de buen cumplimiento contractual	No Cumple
3. Copias de contratos y facturaciones de venta en organización de eventos protocolares por un monto equivalente al 15% como mínimo del monto máximo del llamado, de los últimos cinco años (2019 al 2023). En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2024, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados. Todos los contratos o facturas deben contar con su constancia de buen cumplimiento.	No Cumple

Se verifica que la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa** no presenta toda la documentación formal requerida en el PBC para el análisis de experiencia, razón por la cual se le solicita la remisión de toda la documentación formal faltante, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 366/2024 de fecha 29 de octubre del corriente, emplazándole para la presentación de los documentos hasta las 10:00 hs del jueves 31 de octubre del 2024.

La empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa**, contestó la solicitud, dentro del plazo señalado, presentando los documentos solicitados

1. Acta de Constitución o Constancia de RUC.	Cumple
2. Copia de al menos cinco contratos o facturas mínimamente en organización de eventos protocolares, dentro del periodo 2021 al 2023 con su respectiva constancia de	Cumple

Dro A.A.T/MARTIN SL CUBILLA
Director General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas

Primer Oficial Lic. RILDO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

buen cumplimiento. En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2024, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados, acompañados de su constancia de buen cumplimiento contractual	
3. Copias de contratos y facturaciones de venta en organización de eventos protocolares por un monto equivalente al 15% como mínimo del monto máximo del llamado, de los últimos cinco años (2019 al 2023). En caso de que el oferente desee presentar contrato formalizado en el año 2024, el mismo deberá ser de servicios completamente ejecutados. Todos los contratos o facturas deben contar con su constancia de buen cumplimiento.	Cumple

El comité verifica que la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, CUMPLE,** con la documentación requerida para experiencia, misma que obran en la carpeta del llamado en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

La empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa,** de esta manera **CUMPLE** con la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Renglón seguido el comité analiza las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para la evaluación de la Capacidad Técnica:

CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple/ No Cumple
1. Declaración jurada de confidencialidad	No Cumple
2. Copia autenticada del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N).	No Cumple
3. Copia autenticada de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matricula profesional y cedula de 20/101 identidad de 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, como mínimo.	No Cumple
4. Constancia vigente de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura del Personal, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), debiendo detallar individualmente los datos personales del personal capacitado.	No Cumple
5. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura BPM.	No Cumple
6. Documentos de al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio: presentar copia de cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente.	No Cumple
7. Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica.	No Cumple
8. Declaración Jurada de disposición del stock y de contar con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.	No Cumple
9. Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio.	No Cumple
10. Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.	No Cumple
11. Declaración jurada en la cual el oferente o la empresa propuesta dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados. Adjuntar fotos donde conste la guarda de los equipos en el interior de los mismos.	No Cumple

Ministro A.A.T. MARTIN CUBILLA P. Dirección General de Administración

Primer Oficial A.A.T. RILDO RIVERO Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan José Verón G. Director de Finanzas Ministerio de Relaciones Exteriores

12. Declaración jurada en la cual conste la dirección exacta y un croquis del/los depósitos de almacenamiento con los equipamientos declarados en el punto anterior.	No Cumple
13. El oferente o la empresa propuesta deberá acreditar que cuenta con el título de propiedad o contrato de alquiler autenticados del depósito de almacenamiento, con el equipamiento mínimo solicitado según PBC.	No Cumple
14. El oferente o la empresa propuesta deberá contar con 3 (tres) vehículos propios con capacidad de 1 tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia autenticada de los siguientes documentos: cédula verde del móvil, habilitación municipal, y póliza de seguro al día, todos a nombre del oferente o a nombre de la empresa que este proponga	No Cumple
15. El oferente deberá presentar Licencia comercial emitida por la Municipalidad del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por dicha Municipalidad donde se especifica la misma no emite la mencionada licencia.	No Cumple
16. Presentar un Listado del Personal Traductor (para interpretaciones simultáneas), con la correspondiente copia simple de la Cedula de Identidad y de la matricula emitida por la CSJ (Corte Suprema de Justicia) de cada personal propuesto. Se requiere como mínimo 4 (cuatro) traductores.	No Cumple
17. Listado de hoteles propuestos y cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas	No Cumple
18. El oferente deberá demostrar su capacidad económica -poseer una solvencia económica del 15% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado- por medio de una Constancia y/o extracto de cuenta emitida por una entidad financiera, donde conste la disponibilidad inmediata de recursos financieros, o en su defecto, una Carta de Crédito Bancario, demostrando que podrá disponer del 15% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado	No Cumple
19. Las empresas que actualmente prestan o que hayan prestado servicio o provisión de algún bien a esta convocante dentro de los cinco siguientes años (2019 al 2023), deberá solicitar por escrito a esta Cartera de Estado - Dirección Administrativa, la expedición de una constancia de buen cumplimiento contractual, la cual deberá ser presentada con su oferta. En caso que la empresa solicitante posea amonestaciones y/ o apercibimientos, la Convocante emitirá la constancia solicitada incluyendo el detalle de las observaciones encontradas, que pasarán a ser estudiadas por el Comité de Evaluación.	No Cumple
20. Presentar croquis de la empresa.	No Cumple

La empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa**, no presenta toda la documentación formal requerida en el PBC para el análisis de capacidad técnica, razón por la cual se le solicita la remisión de toda la documentación formal faltante, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N°366/2024 de fecha 29 de octubre del corriente, emplazándole para la presentación de los documentos hasta las 10:00 hs del jueves 31 de octubre del 2024.

La empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa**, contestó la solicitud, dentro del plazo señalado, presentando todas las documentaciones formales para la evaluación de la capacidad técnica de empresa.

1.Declaración jurada de confidencialidad	Cumple

Primer Oficial A.A.T. RILDO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

2. Copia autenticada del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N).	Cumple
3. Copia autenticada de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matricula profesional y cedula de 20/101 identidad de 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, como mínimo.	Cumple
4. Constancia vigente de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura del Personal, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), debiendo detallar individualmente los datos personales del personal capacitado.	Cumple
5. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura BPM.	Cumple
6. Documentos de al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio: presentar copia de cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente.	Cumple
7. Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica.	Cumple
8. Declaración Jurada de disposición del stock y de contar con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.	Cumple
9. Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio.	Cumple
10. Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.	Cumple
11. Declaración jurada en la cual el oferente o la empresa propuesta dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados. Adjuntar fotos donde conste la guarda de los equipos en el interior de los mismos.	Cumple
12. Declaración jurada en la cual conste la dirección exacta y un croquis del/los depósitos de almacenamiento con los equipamientos declarados en el punto anterior.	Cumple
13. El oferente o la empresa propuesta deberá acreditar que cuenta con el título de propiedad o contrato de alquiler autenticados del depósito de almacenamiento, con el equipamiento mínimo solicitado según PBC.	Cumple
14. El oferente o la empresa propuesta deberá contar con 3 (tres) vehículos propios con capacidad de 1 tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia autenticada de los siguientes documentos: cédula verde del móvil, habilitación municipal, y póliza de seguro al día, todos a nombre del oferente o a nombre de la empresa que este proponga	Cumple
15. El oferente deberá presentar Licencia comercial emitida por la Municipalidad del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por dicha Municipalidad donde se especifica la misma no emite la mencionada licencia.	Cumple
16. Presentar un Listado del Personal Traductor (para interpretaciones simultáneas), con la correspondiente copia simple de la Cedula de Identidad y de la matricula emitida por la CSJ (Corte Suprema de Justicia) de cada personal propuesto. Se requiere como mínimo 4 (cuatro) traductores.	Cumple
17. Listado de hoteles propuestos y cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas	Cumple
18. El oferente deberá demostrar su capacidad económica - poseer una solvencia económica del 15% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado- por medio de una Constancia y/o extracto de cuenta emitida por una entidad financiera, donde conste la disponibilidad inmediata de recursos financieros, o en su defecto, una Carta de Crédito Bancario, demostrando que podrá disponer del 15% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado	Cumple
19. Las empresas que actualmente prestan o que hayan prestado servicio o provisión de algún bien a esta convocante dentro de los cinco siguientes años (2019 al 2023), deberá solicitar por escrito a esta Cartera de Estado - Dirección Administrativa, la expedición de una constancia de buen cumplimiento contractual, la cual deberá ser presentada con su oferta. En caso que la empresa solicitante posea amonestaciones y/ o apercibimientos, la Convocante emitirá la constancia solicitada incluyendo el detalle de las observaciones encontradas, que pasarán a ser estudiadas por el Comité de Evaluación.	Cumple
20. Presentar croquis de la empresa.	Cumple

JULIO CESAR ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntes Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTIN H. DUBILLAP.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Primer Oficial A.A.T. RILDO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

El comité verifica que la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, CUMPLE,** con la documentación requerida para la capacidad técnica, documentos que se encuentran en el archivo de la carpeta del llamado en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

El Comité, una vez analizadas todas las documentaciones de la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa,** constata que la empresa **CUMPLE** en su totalidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto precedentemente, la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, CUMPLE** con todos los requisitos legales, técnicos y económicos de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato correspondiente.- **"Servicios de Organización de Eventos Protocolares para el MRE - Plurianual"** de acuerdo a la Ley N° 7021/2024 Art 55 y su Decreto Reglamentario, por tanto, es considerada apta para satisfacer las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Servicio de organización de eventos protocolares para el MRE" Plurianual – ID N° 455.093, conforme al artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario**, según se detalla; a la empresa **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa, con RUC, 1684979-5** por el monto máximo de ₲ 3.000.000.000 (Tres mil millones de guaraníes) y el monto mínimo de ₲ 1.500.000.000 (Mil quinientos millones de guaraníes).

Observación:

- El Embajador **Juan Alberto Baiardi.**, Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, no firma la presente acta por encontrarse de vacaciones.
- El Ministro Fernando Fronciani, Director General de Protocolo, no firma la presente acta por encontrarse fuera del país según Resolución N° 902 de fecha 28 de octubre del 2024.

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firman al pie de este documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 12:00 horas del día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla
Director General de Administración y Finanzas

Ministro Juan José Verón
Director de Finanzas

Tercer secretario Julio Delgado
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Primer Oficial de A.A. y T. Rildo Riveros
Representante de la Dirección Administrativa
Primer Oficial A.A.I. RILDO RIVEROS
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 SERVICIOS DE EVENTOS PROTOCALARES PARA EL MRE- PLURIANUAL ID N° 455.093

SERVICIO DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MRE						OFERTA DE INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA
Ítem	**Descripción del servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	**HOSPEDAJE Y SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 1**					
1.1	Salón privado para 20 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	867.333	700.000
1.2	Salón privado para 40 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.110.667	800.000
1.3	Sala para 100 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.512.000	1.200.000
1.4	Sala para 300 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	5.174.667	3.000.000
1.5	Sala para 600 personas	UNIDAD	1	EVENTO	6.805.333	4.500.000
1.6	Sala para 1000 personas	UNIDAD	1	EVENTO	12.520.000	6.000.000
1.7	Sala para 2000 personas	UNIDAD	1	EVENTO	18.426.667	8.000.000
1.8	Habitaciones Singles	UNIDAD	1	EVENTO	832.000	750.000
1.9	Habitaciones Dobles	UNIDAD	1	EVENTO	900.667	850.000
1.10	Habitaciones Suite Ejecutiva	UNIDAD	1	EVENTO	1.630.667	1.500.000
1.11	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	1	EVENTO	3.756.000	3.000.000
2	**SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN HOTEL 1 - POR PERSONA**					
2.1	Desayuno de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	45.133	30.000
2.2	Desayuno reforzado	UNIDAD	1	EVENTO	60.027	35.000
2.3	Almuerzo económico	UNIDAD	1	EVENTO	62.400	40.000
2.4	Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	93.800	50.000
2.5	Almuerzo de Recepción	UNIDAD	1	EVENTO	159.533	150.000
2.6	Cena económico	UNIDAD	1	EVENTO	50.333	40.000
2.7	Cena de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	90.267	50.000
2.8	Cena de recepción	UNIDAD	1	EVENTO	124.800	100.000
2.9	Canapes por 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO	218.600	150.000
2.10	Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	UNIDAD	1	EVENTO	93.600	90.000
2.11	Bocaditos dulces x kilos	UNIDAD	1	EVENTO	86.733	70.000
2.12	Servicio de Buffet frío	UNIDAD	1	EVENTO	159.533	140.000
2.13	Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	1	EVENTO	159.533	140.000
2.14	Servicio de Cafetería Permanente con Break por 6 horas	UNIDAD	1	EVENTO	52.000	30.000

Primer Oficial A.T. RUBIO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

JULIO DELGADO ALINERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.T. MARTÍN H. CUBILLAP
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. [illegible]
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

2.15	Servicio de Cafetería Permanente por 6 horas	UNIDAD	1	EVENTO	38.520	38.000
2.16	Break	UNIDAD	1	EVENTO	38.520	30.000
2.17	Coffe Break	UNIDAD	1	EVENTO	38.520	38.000
2.18	Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	1	EVENTO	14.893	12.000
2.19	Provisión de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	5.907	5.000
2.20	Provisión de Gaseosa	UNIDAD	1	EVENTO	6.947	6.000
2.21	Servicio de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	138.933	130.000
3	**HOSPEDAJE Y SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 2**					
3.1	Salón privado para 20 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	715.867	700.000
3.2	Salón privado para 40 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	867.333	800.000
3.3	Sala para 100 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.318.667	1.200.000
3.4	Sala para 300 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	4.205.333	2.500.000
3.5	Sala para 600 personas	UNIDAD	1	EVENTO	6.593.333	3.500.000
3.6	Sala para 1000 personas	UNIDAD	1	EVENTO	11.126.667	5.000.000
3.7	Habitaciones Singles	UNIDAD	1	EVENTO	832.000	700.000
3.8	Habitaciones Dobles	UNIDAD	1	EVENTO	884.000	800.000
3.9	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	1.770.000	1.600.000
3.10	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	1	EVENTO	3.226.000	2.500.000
4	**SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN HOTEL 2 - POR PERSONA**					
4.1	Desayuno de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	52.000	45.000
4.2	Desayuno reforzado	UNIDAD	1	EVENTO	57.200	45.000
4.3	Almuerzo económico	UNIDAD	1	EVENTO	58.867	50.000
4.4	Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	93.800	50.000
4.5	Almuerzo de Recepción	UNIDAD	1	EVENTO	159.533	150.000
4.6	Cena económico	UNIDAD	1	EVENTO	52.000	40.000
4.7	Cena de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	74.160	50.000
4.8	Cena de recepción	UNIDAD	1	EVENTO	152.467	150.000
4.9	Canapes por 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO	222.133	150.000
4.10	Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	UNIDAD	1	EVENTO	93.600	70.000
4.11	Bocaditos dulces x kilos	UNIDAD	1	EVENTO	86.733	80.000
4.12	Servicio de Buffet frío	UNIDAD	1	EVENTO	156.000	150.000
4.13	Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	1	EVENTO	156.000	150.000
4.14	Servicio de Cafetería Permanente con Break por 6 horas	UNIDAD	1	EVENTO	54.827	35.000
4.15	Servicio de Cafetería Permanente por 6 horas	UNIDAD	1	EVENTO	41.600	40.000
4.16	Break	UNIDAD	1	EVENTO	46.093	35.000
4.17	Coffe Break	UNIDAD	1	EVENTO	46.093	45.000
4.18	Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	1	EVENTO	13.480	10.000
4.19	Provisión de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	6.735	6.000
4.20	Provisión de Gaseosa	UNIDAD	1	EVENTO	8.673	8.000
4.21	Servicio de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	145.800	140.000
5	**HOSPEDAJE Y SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 3**					
5.1	Salón para 20 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.102.000	1.000.000
5.2	Sala para 40 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.560.000	1.200.000
5.3	Habitaciones Singles	UNIDAD	1	EVENTO	832.000	750.000
5.4	Habitaciones Dobles	UNIDAD	1	EVENTO	832.000	800.000
5.5	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	2.108.267	1.500.000

Primer Oficial A.A.T. RUDO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTIN GUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Juan José Veron L.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

5.6	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	1	EVENTO	2.812.000	2.000.000
6	**SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN HOTEL 3 - POR PERSONA**					
6.1	Desayuno de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	64.400	35.000
6.2	Desayuno reforzado	UNIDAD	1	EVENTO	67.600	35.000
6.3	Almuerzo económico	UNIDAD	1	EVENTO	45.133	40.000
6.4	Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	93.800	50.000
6.5	Almuerzo de Recepción	UNIDAD	1	EVENTO	184.373	160.000
6.6	Cena económico	UNIDAD	1	EVENTO	45.840	40.000
6.7	Cena de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	77.947	70.000
6.8	Cena de recepción	UNIDAD	1	EVENTO	168.320	160.000
6.9	Canapes por 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO	260.000	200.000
6.10	Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	UNIDAD	1	EVENTO	93.600	90.000
6.11	Bocaditos dulces x kilos	UNIDAD	1	EVENTO	90.267	70.000
6.12	Servicio de Buffet frío	UNIDAD	1	EVENTO	194.067	180.000
6.13	Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	1	EVENTO	194.067	180.000
6.14	Servicio de Cafetería Permanente con Break por 6 horas	UNIDAD	1	EVENTO	66.893	35.000
6.15	Servicio de Cafetería Permanente por 6 horas	UNIDAD	1	EVENTO	41.600	40.000
6.16	Break	UNIDAD	1	EVENTO	41.600	35.000
6.17	Coffe Break	UNIDAD	1	EVENTO	44.013	44.000
6.18	Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	1	EVENTO	13.480	10.000
6.19	Provisión de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	6.735	5.000
6.20	Provisión de Gaseosa	UNIDAD	1	EVENTO	8.673	7.000
6.21	Servicio de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	170.640	160.000
7	**HOSPEDAJE Y SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 4**					
7.1	Salón privado para 40 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.560.000	1.000.000
7.2	Sala para 100 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	2.080.000	1.500.000
7.3	Sala para 200 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	4.256.000	2.000.000
7.4	Sala para 400 personas	UNIDAD	1	EVENTO	5.058.667	2.500.000
7.5	Habitaciones Singles	UNIDAD	1	EVENTO	869.867	700.000
7.6	Habitaciones Dobles	UNIDAD	1	EVENTO	1.004.667	800.000
7.7	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	1.626.667	1.200.000
7.8	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	1	EVENTO	2.292.000	1.600.000
8	**SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN HOTEL 4 - POR PERSONA**					
8.1	Desayuno de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	53.413	40.000
8.2	Desayuno reforzado	UNIDAD	1	EVENTO	57.200	40.000
8.3	Almuerzo económico	UNIDAD	1	EVENTO	62.400	45.000
8.4	Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	93.800	60.000
8.5	Almuerzo de Recepción	UNIDAD	1	EVENTO	159.533	140.000
8.6	Cena económico	UNIDAD	1	EVENTO	53.413	45.000
8.7	Cena de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	76.533	50.000
8.8	Cena de recepción	UNIDAD	1	EVENTO	152.467	140.000
8.9	Canapes por 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO	243.333	150.000
8.10	Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	UNIDAD	1	EVENTO	100.667	80.000
8.11	Bocaditos dulces x kilos	UNIDAD	1	EVENTO	90.267	80.000
8.12	Servicio de Buffet frío	UNIDAD	1	EVENTO	166.600	150.000
8.13	Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	1	EVENTO	166.600	150.000

Primer Oficial A.A.T. RILDO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTIN H. COBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. [illegible] José Verón C.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

8.14	Servicio de Cafetería Permanente con Break por 6 horas	UNIDAD	1	EVENTO	55.533	40.000
8.15	Servicio de Cafetería Permanente por 6 horas	UNIDAD	1	EVENTO	44.427	40.000
8.16	Break	UNIDAD	1	EVENTO	46.093	30.000
8.17	Coffe Break	UNIDAD	1	EVENTO	46.093	40.000
8.18	Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	1	EVENTO	13.480	10.000
8.19	Provisión de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	6.735	5.000
8.20	Provisión de Gaseosa	UNIDAD	1	EVENTO	8.673	6.000
8.21	Servicio de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	149.333	140.000
9	**HOSPEDAJE Y SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 5**					
9.1	Salón privado para 20 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	798.667	700.000
9.2	Sala para 100 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	1.248.000	900.000
9.3	Sala para 200 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	3.286.667	2.000.000
9.4	Sala para 400 personas	UNIDAD	1	EVENTO	3.736.000	2.200.000
9.5	Habitaciones Singles	UNIDAD	1	EVENTO	832.000	700.000
9.6	Habitaciones Dobles	UNIDAD	1	EVENTO	842.600	700.000
9.7	Habitaciones Suite	UNIDAD	1	EVENTO	1.489.333	1.200.000
9.8	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	1	EVENTO	2.670.667	2.500.000
10	**SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN HOTEL 5 - POR PERSONA**					
10.1	Desayuno de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	60.987	40.000
10.2	Desayuno reforzado	UNIDAD	1	EVENTO	67.600	40.000
10.3	Almuerzo económico	UNIDAD	1	EVENTO	45.133	40.000
10.4	Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	124.800	50.000
10.5	Almuerzo de Recepción	UNIDAD	1	EVENTO	187.400	150.000
10.6	Cena económico	UNIDAD	1	EVENTO	45.133	40.000
10.7	Cena de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	124.800	50.000
10.8	Cena de recepción	UNIDAD	1	EVENTO	187.400	150.000
10.9	Canapes x 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO	222.133	150.000
10.10	Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	UNIDAD	1	EVENTO	95.720	90.000
10.11	Bocaditos dulces x kilos	UNIDAD	1	EVENTO	86.733	60.000
10.12	Servicio de Buffet frío	UNIDAD	1	EVENTO	175.587	160.000
10.13	Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	1	EVENTO	175.587	160.000
10.14	Servicio de Cafetería Permanente con Break por 6 horas	UNIDAD	1	EVENTO	55.533	35.000
10.15	Servicio de Cafetería Permanente por 6 horas	UNIDAD	1	EVENTO	42.307	40.000
10.16	Break	UNIDAD	1	EVENTO	46.093	35.000
10.17	Coffe Break	UNIDAD	1	EVENTO	49.880	45.000
10.18	Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	1	EVENTO	13.480	10.000
10.19	Provisión de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	6.735	5.000
10.20	Provisión de Gaseosa	UNIDAD	1	EVENTO	8.673	7.000
10.21	Servicio de mozo	UNIDAD	1	EVENTO	151.453	120.000
11	**SALONES EN LOCALES VARIOS/ PARA EVENTOS**					
11.1	Salón privado hasta 40 personas	UNIDAD	1	EVENTO	2.142.667	1.650.000
11.2	Sala para 100 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	2.458.667	1.900.000
11.3	Sala para 300 Personas	UNIDAD	1	EVENTO	3.644.000	2.700.000
11.4	Sala para 600 personas	UNIDAD	1	EVENTO	5.241.333	3.500.000
11.5	Sala para 1000 personas	UNIDAD	1	EVENTO	7.704.000	3.750.000

Primer Oficial A.T. RUBIO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

JUAN S. DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTIN R. ARBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. [illegible]
Director de Finanzas

11.6	Sala para 2000 personas	UNIDAD	1	EVENTO	9.230.667	4.000.000
12	**SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN LOCALES VARIOS**					
12.1	Desayuno de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	64.320	30.000
12.2	Desayuno Ejecutivo	UNIDAD	1	EVENTO	92.840	45.000
12.3	Almuerzo económico	UNIDAD	1	EVENTO	54.373	45.000
12.4	Almuerzo de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	171.453	80.000
12.5	Almuerzo de Recepción	UNIDAD	1	EVENTO	241.733	240.000
12.6	Cena económico	UNIDAD	1	EVENTO	54.373	40.000
12.7	Cena de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	135.707	70.000
12.8	Cena de recepción	UNIDAD	1	EVENTO	238.200	238.000
12.9	Canapés por 100 unidades	UNIDAD	1	EVENTO	460.600	300.000
12.10	Bocaditos salados x 100 Unidades fritos	UNIDAD	1	EVENTO	280.907	200.000
12.11	Bocaditos Salados x 100 Unidades Horneados	UNIDAD	1	EVENTO	318.773	318.000
12.12	Bocaditos Salados X 100 Unidades Típicos	UNIDAD	1	EVENTO	391.560	390.000
12.13	Bocaditos dulces x kilos	UNIDAD	1	EVENTO	107.133	85.000
12.14	Mesa de queso	UNIDAD	1	EVENTO	874.400	300.000
12.15	Mesa de chocolate	UNIDAD	1	EVENTO	832.000	300.000
12.16	Mesa de postre	UNIDAD	1	EVENTO	853.200	300.000
12.17	Servicio de Buffet frío	UNIDAD	1	EVENTO	224.267	220.000
12.18	Servicio de Buffet Caliente	UNIDAD	1	EVENTO	224.267	220.000
12.19	Servicio de Cafetería Permanente con Break por 6 horas	UNIDAD	1	EVENTO	57.907	30.000
12.20	Servicio de Cafetería Permanente por 6 horas	UNIDAD	1	EVENTO	64.320	60.000
12.21	Break	UNIDAD	1	EVENTO	71.640	35.000
12.22	Coffe Break	UNIDAD	1	EVENTO	83.000	80.000
12.23	Provisión de Jugo Natural	UNIDAD	1	EVENTO	18.680	18.000
12.24	Provisión de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	4.847	4.500
12.25	Provisión de Gaseosa	UNIDAD	1	EVENTO	7.331	7.000
12.26	Servicio de mozo por 8 hs.	UNIDAD	1	EVENTO	219.667	219.000
12.27	Servicio de limpiadora/Acomodadora cada 50 pers. en jornada de 8 hs	UNIDAD	1	EVENTO	65.733	40.000
12.28	Provisión de hielo en cubos en paquetes de 5klg	UNIDAD	1	EVENTO	8.840	7.000
12.29	Provisión de hielo en cubos en bolsa de 25 kg	UNIDAD	1	EVENTO	28.373	25.000
12.30	Desayuno para personal de apoyo	UNIDAD	1	EVENTO	24.587	20.000
12.31	Almuerzo/cena para personal de apoyo	UNIDAD	1	EVENTO	52.253	50.000
13	**PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA REUNIONES Y/O RECEPCIONES**					
13.1	Tablón o Mesa redonda para 8 personas	UNIDAD	1	EVENTO	10.400	8.000
13.2	Tablón o Mesa redonda para 10 personas	UNIDAD	1	EVENTO	21.507	12.000
13.3	Tablón o Mesa redonda para 12 personas	UNIDAD	1	EVENTO	28.413	28.000
13.4	Mesa Redonda para 4 personas	UNIDAD	1	EVENTO	10.400	8.000
13.5	Mesita de apoyo tipo coctel alta	UNIDAD	1	EVENTO	21.507	20.000

Primer Oficial A.A.T. EDUARDO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

JULIO PELUGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. José José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

13.6	Mantel para tablón o mesa redonda de 6 personas color a elección	UNIDAD	1	EVENTO	23.173	10.000
13.7	Mantel para tablón o mesa redonda de 8 personas color a elección	UNIDAD	1	EVENTO	23.880	12.000
13.8	Mantel para tablón o mesa redonda de 10 personas color a elección	UNIDAD	1	EVENTO	29.787	15.000
13.9	Mantel para tablón o mesa redonda de 12 personas color a elección	UNIDAD	1	EVENTO	40.187	40.000
13.10	Mantel para mesa redonda para 4 personas	UNIDAD	1	EVENTO	22.467	10.000
13.11	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 6 personas	UNIDAD	1	EVENTO	28.373	12.000
13.12	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 8 personas	UNIDAD	1	EVENTO	32.867	14.000
13.13	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 10 personas	UNIDAD	1	EVENTO	34.280	17.000
13.14	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 12 personas	UNIDAD	1	EVENTO	46.800	45.000
13.15	Cubre mantel para mesa para 4 personas	UNIDAD	1	EVENTO	24.587	12.000
13.16	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 6 personas telas especial	UNIDAD	1	EVENTO	45.387	18.000
13.17	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 8 personas telas especial	UNIDAD	1	EVENTO	46.800	20.000
13.18	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 10 personas telas especial	UNIDAD	1	EVENTO	48.920	22.000
13.19	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 12 personas telas especial	UNIDAD	1	EVENTO	58.867	58.000
13.20	Caminero para mesas de eventos hasta 12 persona tela especial	UNIDAD	1	EVENTO	53.920	20.000
13.21	Vaso para agua-gaseosas de vidrio incoloro - capacidad mín. de 250cc	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.22	Platos para comida de fondo	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.23	Platos para comida de entrada	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.24	Platos para pan	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.25	Platos para postre	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.26	Posa plato	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.27	Platitos para pan de porcelana	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.28	Platitos para postre de porcelana	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.29	Cuchillo íntegramente de metal para entrada	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.30	Tenedor íntegramente de metal para entrada	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.31	Cuchillo íntegramente de metal para comida de fondo	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.32	Tenedor íntegramente de metal para comida de fondo	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.33	Cuchara íntegramente de metal para postre	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.34	Cuchara íntegramente de metal para sopa	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.35	Cucharita de postre íntegramente de metal	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500

Primer Oficial A.A.T. PEDRO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

JULIO DELGADO ALDENETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. [illegible] Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

13.36	Tenedorcito de postre íntegramente de metal	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.37	Cuchillo para pescado íntegramente de metal	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.38	Tenedor para pescado íntegramente de metal	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.39	Cuchillo para asado	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.40	Tenedor para asado	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.41	Copas para agua-champagne-vino de vidrio incoloro	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.42	Copas para agua-champagne-vino de vidrio con relieve dorado	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.43	Copas para agua-champagne-vino de vidrio colores varios	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.44	Tazas para café de porcelana capacidad mínima de 150cc con platitos	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.45	Taza para café grande de porcelana capac. mín. de 250cc con platito	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.46	Taza para te grande de porcelana capacidad de 250 cc con platito	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.47	Cuchara de metal para te	UNIDAD	1	EVENTO	1.040	500
13.48	Servilletas de tela de calidad superior	UNIDAD	1	EVENTO	3.120	2.000
13.49	Tachos para hielo	UNIDAD	1	EVENTO	3.120	1.000
13.50	Bandeja para mozo	UNIDAD	1	EVENTO	2.767	1.000
13.51	Entelado tricolor para el edificio Benigno López/Asubank	UNIDAD	1	EVENTO	1.244.000	1.000.000
13.52	Entelado tricolor para el edificio Ambar	UNIDAD	1	EVENTO	967.333	800.000
13.53	Entelado tricolor para el edificio de la Academia	UNIDAD	1	EVENTO	967.333	800.000
14	**ALQUILER DE EQUPOS INFORMÁTICOS**					
14.1	Notebook	UNIDAD	1	DIA	294.333	200.000
14.2	Equipo multifunción laser blanco y negro	UNIDAD	1	DIA	312.000	200.000
14.3	Equipo multifunción láser color	UNIDAD	1	DIA	322.600	200.000
14.4	Impresora láser blanco y negro	UNIDAD	1	DIA	218.600	200.000
14.5	Impresora láser color	UNIDAD	1	DIA	270.600	200.000
14.6	Estaciones de trabajo (monitor, cpu, mouse, teclado)	UNIDAD	1	DIA	165.187	50.000
14.7	Fotocopiadora Tipo 1	UNIDAD	1	DIA	443.267	300.000
14.8	Fotocopiadora Tipo 2	UNIDAD	1	DIA	443.267	300.000
14.9	Fotocopiadora a color	UNIDAD	1	DIA	322.600	300.000
14.10	Impresora para PVC	UNIDAD	1	DIA	110.360	50.000
14.11	Plastificadora	UNIDAD	1	DIA	83.000	20.000
15	**SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA**					
15.1	Español – Otros idiomas	UNIDAD	1	EVENTO	2.392.000	1.900.000
16	**SERVICIO DE ANIMACIÓN Y AMBIENTACIÓN PARA EVENTOS**					
16.1	Servicio de animación de eventos	UNIDAD	1	EVENTO	159.533	150.000
16.2	Maestro de ceremonias	UNIDAD	1	EVENTO	496.000	400.000
16.3	Grupo Folklórico hasta 3 integrantes	UNIDAD	1	EVENTO	1.915.000	800.000
16.4	Grupo Folklórico hasta 5 integrantes	UNIDAD	1	EVENTO	2.153.333	900.000

Primer Oficial A.I. RUBIO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.I.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. [illegible] José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

16.5	Grupo de Danza hasta 5 integrantes	UNIDAD	1	EVENTO	1.755.333	1.000.000
16.6	Grupo de Danza hasta 10 integrantes	UNIDAD	1	EVENTO	1.332.000	1.100.000
16.7	Conjunto de Instrumentos de Cuerdas	UNIDAD	1	EVENTO	441.200	400.000
16.8	Grupo Musical variado	UNIDAD	1	EVENTO	2.916.667	1.500.000
16.9	Orquesta de instrumentos reciclados	UNIDAD	1	EVENTO	5.886.667	3.000.000
16.10	Música de Solista (cantante, pianista, guitarrista)	UNIDAD	1	EVENTO	1.262.667	800.000
17	**SERVICIOS DE MONTAJES**					
17.1	Mesa Principal Para plenaria	UNIDAD	1	DIA	62.600	30.000
17.2	Mesa tipo Ejecutiva para Delegados	UNIDAD	1	DIA	76.533	35.000
17.3	Sillas tiffany color a elección	UNIDAD	1	DIA	28.333	7.000
17.4	Sillas tramontinas	UNIDAD	1	DIA	5.200	3.000
17.5	Sillas croback	UNIDAD	1	DIA	36.360	30.000
17.6	Juego de sillón de estilo	UNIDAD	1	DIA	1.110.667	500.000
17.7	Sillas Napoleón	UNIDAD	1	DIA	133.867	50.000
17.8	Sillas Banquetas tipo Cocktail	UNIDAD	1	DIA	52.000	20.000
17.9	Sofá de calidad superior de un cuerpo	UNIDAD	1	DIA	862.800	250.000
17.10	Sofá de calidad superior de dos cuerpo	UNIDAD	1	DIA	1.146.000	500.000
17.11	Sofá de calidad superior de tres cuerpo	UNIDAD	1	DIA	1.181.333	600.000
17.12	Mesa ratona para juego de sofá	UNIDAD	1	DIA	163.067	30.000
17.13	Mesa de estilo rectangular	UNIDAD	1	DIA	156.000	35.000
17.14	Mesa de estilo redonda	UNIDAD	1	DIA	156.000	35.000
17.15	Sillas Ejecutiva para Delegados	UNIDAD	1	DIA	88.147	50.000
17.16	Sillas metálicas plegadizas	UNIDAD	1	DIA	4.700	2.000
17.17	Sillón tipo presidencial	UNIDAD	1	DIA	765.333	80.000
17.18	Forro para silla metálica color a elección	UNIDAD	1	DIA	2.363	1.000
17.19	Iluminación de salones y/o jardines, precio por unidad de reflectores	UNIDAD	1	DIA	43.973	20.000
17.20	Luces Fresnel	UNIDAD	1	DIA	281.200	60.000
17.21	Servicio de montaje de audio cableados para sala de reuniones	UNIDAD	1	DIA	564.933	200.000
17.22	Montaje de Salón de reuniones paralelas hasta 20 personas	UNIDAD	1	DIA	1.077.333	500.000
17.23	Montaje de salas para reuniones bilaterales	UNIDAD	1	DIA	1.045.067	500.000
17.24	Carteles Backpodium por metros cuadrados	UNIDAD	1	DIA	252.000	250.000
17.25	Banner Roll Up	UNIDAD	1	DIA	340.267	300.000
17.26	Sistema de CCTV	UNIDAD	1	DIA	3.911.600	2.200.000
17.27	Sistema de distribución de canales	UNIDAD	1	DIA	611.867	200.000
17.28	Distribuidores p/señal de audio y video	UNIDAD	1	DIA	1.281.333	200.000
17.29	Cabina para traducción simultánea	UNIDAD	1	DIA	714.667	700.000
17.30	Consola digital c/auriculares tipo profesional con transmisores digitales	UNIDAD	1	DIA	51.000	50.000
17.31	Servicio de Grabación de sonido digital	UNIDAD	1	DIA	72.200	20.000

Primer Oficial A.A.T. RUBEN RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

JULIO PELAGIO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. [illegible] Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

17.32	Servicio de Grabación de Video	UNIDAD	1	DIA	289.467	200.000
17.33	SWITCH – POE de 24 puerto 100/1000 MVPS	UNIDAD	1	DIA	771.933	100.000
17.34	SWITCH – POE de 48 puerto 100/1000MVPS	UNIDAD	1	DIA	934.000	110.000
17.35	Router Wifi de 3 antenas Inboard omnidireccional con conexión Back –Up por 36 y 46	UNIDAD	1	DIA	150.227	20.000
17.36	Montajes de equipo para video conferencia	UNIDAD	1	DIA	1.058.667	300.000
17.37	Línea para video conferencia	UNIDAD	1	DIA	413.000	100.000
17.38	Proyectores de Video de alta Calidad (10,000 lúmenes)	UNIDAD	1	DIA	640.133	300.000
17.39	Proyector multimedia	UNIDAD	1	DIA	509.400	300.000
17.40	Equipo de Audio	UNIDAD	1	DIA	1.208.667	1.000.000
17.41	Consola digital L39 c/32 canales o similar	UNIDAD	1	DIA	1.040.000	300.000
17.42	Cabina de control y registro de pedido de palabra	UNIDAD	1	DIA	418.000	200.000
17.43	Micrófono de pie con pedestal	UNIDAD	1	DIA	176.200	150.000
17.44	Micrófono inalámbrico	UNIDAD	1	DIA	176.200	150.000
17.45	Micrófono de mesa con pedestal	UNIDAD	1	DIA	176.200	150.000
17.46	Micrófono inteligente (on/off)	UNIDAD	1	DIA	242.133	150.000
17.47	Música Funcional para hasta 100 personas	UNIDAD	1	DIA	181.733	100.000
17.48	Micrófono Solapero	UNIDAD	1	DIA	191.333	150.000
17.49	Música Funcional para hasta 200 personas	UNIDAD	1	DIA	163.067	100.000
17.50	Música Funcional para hasta 500 personas	UNIDAD	1	DIA	399.333	150.000
17.51	Pantalla de dos metros por dos metros	UNIDAD	1	DIA	304.933	250.000
17.52	Pantalla de tres metros por tres metros	UNIDAD	1	DIA	304.933	250.000
17.53	Monitor LED de 42 pulgadas	UNIDAD	1	DIA	501.333	200.000
17.54	Monitor LED de 55 pulgadas	UNIDAD	1	DIA	570.000	500.000
17.55	Pantalla LED Por Metros cuadrados	M2	1	DIA	786.000	450.000
17.56	Atril de Madera	UNIDAD	1	DIA	139.333	50.000
17.57	Atril acrílico	UNIDAD	1	DIA	312.000	250.000
17.58	Tarimas: costo por metro cuadrado	M2	1	DIA	58.867	50.000
17.59	Encausador: costo por metro lineal	ML	1	DIA	58.867	30.000
17.60	Camineros de alfombra: costo por metro lineal	ML	1	DIA	65.733	50.000
17.61	Alfombrado: costo por metro cuadrado	M2	1	DIA	64.320	50.000
17.62	Alfombra de estilo de diferente tamaño	M2	1	DIA	72.800	50.000
17.63	Piso de madera: costo por metro cuadro	M2	1	DIA	45.133	40.000
17.64	Mamparas divisorias por laminas	M2	1	DIA	130.600	30.000
17.65	Sanitarios móviles sexados	UNIDAD	1	DIA	437.200	400.000
17.66	Hidroventilador	UNIDAD	1	DIA	892.000	600.000
17.67	Acondicionador de aire portátil	UNIDAD	1	DIA	2.484.000	2.200.000
17.68	Montaje de Plataformas para Prensa	M2	1	DIA	1.012.800	350.000
17.69	Toldo de aluminio por metro cuadrado	M2	1	DIA	36.600	30.000
17.70	Montaje y desmontaje de decoración de eventos	UNIDAD	1	DIA	654.800	300.000

Primer Oficial A.A.T. RUBEN NUÑEZ
Ministerio de Relaciones Exteriores

JUAN DELGADO ALBARRAN
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. [illegible] José Verón G.
Director de Finanzas
[illegible] Exteriores

17.71	Entelado y arreglo por metro cuadrado	M2	1	DIA	401.267	100.000
17.72	Arco detector de metales	UNIDAD	1	DIA	1.142.933	300.000

Primer Oficial A.A.T. RILDO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. [illegible] José Verón G.
Director de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Servicio de Eventos Protcolares para el MRE –PLURIANUAL- ID N° 455.093

OFERENTE: INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación se pudo constatar los siguientes Ratios Financieros.

RATIO DE LIQUIDEZ: **ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2021	**11.964.148.417**	**2.711.439.891**	4,41
2022	**5.632.238.699**	**4.380.274.662**	1,29
2023	**13.014.420.513**	**1.343.621.978**	9,69
PROMEDIO			**5,13**

ENDEUDAMIENTO: **PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2021	3.951.319.491	14.964.148.417	0,26
2022	6.112.434.043	23.109.264.469	0,26
2023	2.938.475.984	30.577.884.301	0,10
PROMEDIO			**0,21**

RENTABILIDAD: **PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL**
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2021	5.569.237.047	3.800.000.000	1,47
2022	5.984.001.500	3.800.000.000	1,57
2023	10.642.577.891	16.880.000.000	0,63
PROMEDIO			**1,22**

OBSERVACIONES: ninguna

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Primer Oficial A.A.T. RILDO RIVERO
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro A.A.T. MARTÍN H. [illegible] P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas